



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA										
1	2		Balanza de comprobación	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Depreciación y Amortización			De la revisión y análisis a la Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal 2025, emanada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco solicitada mediante oficio DAEE/136/2026, de fecha 06 de febrero de 2026, y remitida mediante oficio ITSTLAXCO/TLX/056/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, se detectó que omitieron realizar el registro en su información financiera, correspondiente a la depreciación o amortización a los bienes muebles aplicables, correspondientes a: Equipo de Transporte, Instrumental médico y de laboratorio, Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, Mobiliario y equipo de administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, incumpliendo lo establecido en el <i>"Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio"</i>, el cual entró en vigor a partir del 01 de enero de 2025, que a la letra cita: C. Depreciación y Amortización Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil. El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante. Cálculo de la depreciación o amortización: <table><tr><td>(Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de desecho)</td></tr><tr><td>Vida útil</td></tr></table> a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición. Para el caso de los bienes recibidos por donaciones, embargos, expropiaciones, capitalizaciones, etc., se considerará el costo inicial determinado a su recepción; b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero. La primera es la fecha en la que el bien ya no sirve, pero puede tener un valor de rescate en esas condiciones, la segunda, vida económica, es la fecha en la que al ente público ya no le es útil, pero puede llegar a tener una vida útil que le origine un valor comercial aún al activo; y c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.	(Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de desecho)	Vida útil
(Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de desecho)										
Vida útil										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23, 24, 27, 28, 30 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fracción IX apartado 4 inciso C párrafo tercero del Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y 305 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																																				
2	3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Acta de la Primera Sesión Extraordinaria	31/12/2025 14/01/2026	SOBREGIROS Y/O SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES Devengo presupuestal Autorización de Presupuesto Modificado para el ejercicio fiscal 2025	\$17,981,313.84 \$19,940,636.00		Del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del 2025, emanado del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net), correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, mismo que fue proporcionado a través del oficio ITSTLAXCO/TLX/056/2026, de fecha 13 de febrero del 2026, en atención al requerimiento de información DAEE/136/2026, de fecha 06 de febrero de 2026, se detectó sub-ejercicio de recursos en 20 partidas presupuestales del gasto devengado por \$1,959,322.16, respecto del Presupuesto de Egresos modificado de Recursos Recaudados y Participaciones Estatales por \$19,940,66.00 por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre para el ejercicio fiscal 2025 aprobado mediante acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2026; lo anterior, denota inadecuada planeación, programación, presupuestación y control de los recursos por parte del Ente Público. Se detalla: <table><tr><th>Partida</th><th>Descripción de la partida</th><th>Presupuesto Modificado</th><th>Devengado Enero - Diciembre</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1132</td><td>Sueldos a Personal</td><td>8,588,060.01</td><td>8,463,043.46</td><td>125,016.55</td></tr><tr><td>1311</td><td>Prima Quinquenal al Personal</td><td>793,426.00</td><td>747,378.92</td><td>46,047.08</td></tr><tr><td>1322</td><td>Prima Vacacional al Personal</td><td>173,418.70</td><td>42,945.81</td><td>130,472.89</td></tr><tr><td>1327</td><td>Gratificación Fin de Año al Personal</td><td>959,345.00</td><td>168,885.52</td><td>790,459.48</td></tr><tr><td>1346</td><td>Bono de Actuación al Personal</td><td>172,753.00</td><td>154,579.32</td><td>18,173.68</td></tr><tr><td>1543</td><td>Otras Prestaciones</td><td>50,820.00</td><td>27,500.00</td><td>23,320.00</td></tr><tr><td>1592</td><td>Cuotas Despensa al Personal</td><td>733,627.00</td><td>597,406.35</td><td>136,220.65</td></tr><tr><td>2111</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina</td><td>370,506.64</td><td>339,614.44</td><td>30,892.20</td></tr><tr><td>2121</td><td>Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción</td><td>9,466.00</td><td>0.00</td><td>9,466.00</td></tr><tr><td>2141</td><td>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</td><td>308,557.61</td><td>280,457.61</td><td>28,100.00</td></tr><tr><td>2211</td><td>Productos Alimenticios para Personas</td><td>385,631.42</td><td>375,631.42</td><td>10,000.00</td></tr><tr><td>2511</td><td>Productos Químicos Básicos</td><td>49,729.71</td><td>230.33</td><td>49,499.38</td></tr><tr><td>2551</td><td>Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio</td><td>109,421.03</td><td>83,419.61</td><td>26,001.42</td></tr><tr><td>2591</td><td>Otros Productos Químicos</td><td>27,863.90</td><td>27,863.18</td><td>0.72</td></tr><tr><td>2941</td><td>Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información</td><td>92,593.05</td><td>44,793.05</td><td>47,800.00</td></tr></table>	Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Modificado	Devengado Enero - Diciembre	Diferencia	1132	Sueldos a Personal	8,588,060.01	8,463,043.46	125,016.55	1311	Prima Quinquenal al Personal	793,426.00	747,378.92	46,047.08	1322	Prima Vacacional al Personal	173,418.70	42,945.81	130,472.89	1327	Gratificación Fin de Año al Personal	959,345.00	168,885.52	790,459.48	1346	Bono de Actuación al Personal	172,753.00	154,579.32	18,173.68	1543	Otras Prestaciones	50,820.00	27,500.00	23,320.00	1592	Cuotas Despensa al Personal	733,627.00	597,406.35	136,220.65	2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	370,506.64	339,614.44	30,892.20	2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	9,466.00	0.00	9,466.00	2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	308,557.61	280,457.61	28,100.00	2211	Productos Alimenticios para Personas	385,631.42	375,631.42	10,000.00	2511	Productos Químicos Básicos	49,729.71	230.33	49,499.38	2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	109,421.03	83,419.61	26,001.42	2591	Otros Productos Químicos	27,863.90	27,863.18	0.72	2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	92,593.05	44,793.05	47,800.00
Partida	Descripción de la partida	Presupuesto Modificado	Devengado Enero - Diciembre	Diferencia																																																																																			
1132	Sueldos a Personal	8,588,060.01	8,463,043.46	125,016.55																																																																																			
1311	Prima Quinquenal al Personal	793,426.00	747,378.92	46,047.08																																																																																			
1322	Prima Vacacional al Personal	173,418.70	42,945.81	130,472.89																																																																																			
1327	Gratificación Fin de Año al Personal	959,345.00	168,885.52	790,459.48																																																																																			
1346	Bono de Actuación al Personal	172,753.00	154,579.32	18,173.68																																																																																			
1543	Otras Prestaciones	50,820.00	27,500.00	23,320.00																																																																																			
1592	Cuotas Despensa al Personal	733,627.00	597,406.35	136,220.65																																																																																			
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	370,506.64	339,614.44	30,892.20																																																																																			
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	9,466.00	0.00	9,466.00																																																																																			
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	308,557.61	280,457.61	28,100.00																																																																																			
2211	Productos Alimenticios para Personas	385,631.42	375,631.42	10,000.00																																																																																			
2511	Productos Químicos Básicos	49,729.71	230.33	49,499.38																																																																																			
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	109,421.03	83,419.61	26,001.42																																																																																			
2591	Otros Productos Químicos	27,863.90	27,863.18	0.72																																																																																			
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	92,593.05	44,793.05	47,800.00																																																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							2951	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,500.00	0.00	1,500.00
							3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	84,144.36	49,915.36	34,229.00
							3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	526,794.33	521,794.33	5,000.00
							3821	Gastos de Orden Social y Cultural	815,339.01	565,406.73	249,932.28
							3981	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	925,459.83	728,269.00	197,190.83
							Total		15,178,456.60	13,219,134.44	1,959,322.16
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 primer párrafo y 152 primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.								
3	4	Oficio número: DAEE/136/2026	06/02/2026	OMISIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN Y CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE INVENTARIOS Requerimiento de Información de Auditoría. Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles al 31 de diciembre de 2025.			De la revisión a la información solicitada al Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, mediante oficio DAEE/136/2026, de fecha 06 de febrero de 2026, y dando contestación mediante oficio ITSTLAXCO/TLX/056/2026 de fecha 13 de febrero de 2026, se requirió el Inventario de Bienes muebles, inmuebles e intangibles al 31 de diciembre de 2025 así como los resguardos respectivamente; sin embargo, omitieron integrar dicha información, derivado de que integraron Cédula 5, sin registros; asimismo, anexaron oficio ITSTLAXCO/DRMYS/017/2026, de fecha 12 de febrero de 2026, en el cual señala la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, que fueron adquiridos bienes los cuales quedaron provisionados. Además, de la revisión a las "Notas a los Estados Financieros" a) Notas de Gestión Administrativa, señalaron mediante numeral 8. Reporte Analítico del Activo: que durante enero a diciembre de 2025, no se realizaron adquisiciones de Activo, precisando que dicha información es incorrecta ya que se citó con antelación que el Instituto señaló que los bienes quedaron provisionados. Por lo anterior no existe evidencia de la actualización realizada por lo menos cada seis meses del inventario, mismo que deberá estar conciliado con el registro contable, como lo establece el artículo 27 de Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. (...)".				
		Oficio número: ITSTLAXCO/TLX/056/ 2026	13/02/2026	Oficio de contestación							
		Oficio número: ITSTLAXCO/TLX/010/ 2026	Octubre - Diciembre	Cuenta Pública. Notas a los Estados Financieros							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 272 y 309 párrafo tercero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente y Consistencia; así como punto C. y C.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); punto D.1.4 y D.2.2 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
4	5	Oficio número: OFS/1970/2025 Oficio número: ITSTLAXCO/TLX/247/ 25 Oficio número: DAEE/329/2025 Oficio número: ITSTLAXCO/TLX/250/ 25 Oficio número: DAEE/389/2025 Oficio número: ITSTLAXCO/TLX/280/ 2025 Oficio número: DAEE/014/2026 Oficio número: ITSTLAXCO/TLX/008/ 2026 Oficio número: DAEE/136/2026	07/07/2025 17/07/2025 17/07/2025 23/07/2025 01/09/2025 05/09/2025 08-01-2026 08-01-2026 06/02/2026	INCOMPATIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Requerimiento de Información de Auditoría Respuesta al requerimiento Requerimiento de Información de Auditoría Respuesta al requerimiento Requerimiento de Información de Auditoría Respuesta al requerimiento Requerimiento de Información de Auditoría Respuesta al requerimiento Requerimiento de Información de Auditoría		De la revisión y análisis al pago de sueldos y demás percepciones al personal del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, así como de su comparación con otras nóminas y plantillas de personal perteneciente a otros entes fiscalizables, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, se detectó incompatibilidad en el desempeño de empleo, cargo o comisión en el horario laboral de 15 servidores públicos que durante el ejercicio fiscal, laboraron y percibieron sueldos y demás percepciones en otros entes fiscalizables, siendo: La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECYTE), El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala (UAT), La Secretaría de Educación Pública (SEPE) y El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP); no obstante a lo anterior, se determina que pagaron sueldos y demás percepciones en incompatibilidad en el desempeño del empleo, cargo o comisión, los cuales fueron erogados mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****3302 y *****3345 aperturadas en la institución financiera BBVA México S.A. Es importante señalar que el pago de los sueldos y demás percepciones se cuantificaron de las quincenas que presentaron incompatibilidad, información extraída a través de las nóminas de personal proporcionadas durante el proceso de revisión de auditoría. No se omite mencionar que, para acreditar la compatibilidad en el desempeño de empleo, cargo o comisión, los servidores públicos observados deberán presentar la documentación de cada uno de los entes en los que laboró y percibió alguna remuneración, que permita validar que los horarios y las actividades de acuerdo a su puesto no imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas. Los datos se detallan en el Anexo adjunto a la presente observación.	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		Oficio número: ITSTLAXCO/TLX/056/ 2026	13/02/2026	Auditoría Respuesta al requerimiento			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, sexto y séptimo, 4 primer párrafo, 152 y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 y 42 fracciones VII y XIII del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
4 TOTAL DE OBSERVACIONES.							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 5



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco						Ente Público con el que presenta incompatibilidad	
Nombre	RFC	Fecha de alta	Puesto	Quincena con Incompatibilidad	Total Pagado	Nombre del Ente	Puesto
Juana Copalcua Cruz	COCJ740624QD3	2022-01-03	Profesor Asignatura "B"	Qna1, Qna2, Qna3, Qna4, Qna5, Qna6, Qna7, Qna8, Qna9, Qna10, Qna11	36,183.93	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Ayudante administrativo
David Erick Duen Martínez	DUMD8503288Q3	2023-08-16	Secretaria De Subdirector	Qna4, Qna5, Qna6	4,773.42	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Encargado de orden
Yulibeth Duran Minor	DUMY961218RX4	2022-07-01	Jefe De Oficina	Qna3, Qna4, Qna5, Qna6	3,385.26	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Supervisor
Ana Laura Hernández Márquez	HEMA860404MM0	2011-02-03	Secretaria De Director General	Qna3, Qna4, Qna5, Qna6	3,963.46	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Coordinador Académico
Josimar Juárez Guevara	JUGJ900516R52	2024-02-16	Técnico Docente Asignatura "A"	Qna1, Qna2, Qna3, Qna4, Qna5, Qna6, Qna10	10,316.43	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Encargado de orden/Jefe de oficina
						Secretaría de Educación Pública	Auxiliar Administrativo
Sem Lima Tamayo	LITS860616UA1	2021-10-16	Analista Especializado	Qna4, Qna5, Qna6	3,173.42	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Encargado/Programador
Shadai Pauleth Márquez Tamayo	MATS981226J30	2024-01-16	Profesor Asignatura "A"	Qna5, Qna6, Qna7, Qna8, Qna9, Qna10, Qna11	31,716.79	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Profesor Cecyte I, Plantel Villa Alta
Hernán Rafael Padilla Serrano	PASH900823EM4	2021-11-18	Profesor Asignatura "B"	Qna1, Qna2, Qna3, Qna4, Qna5, Qna6	24,797.53	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Profesor Cecyte I, Vigilante
Mijaél Pérez Zamora	PEZM930720FC5	2022-08-01	Analista Técnico	Qna4, Qna5, Qna6	5,559.22	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Encargado de Orden
Javier Rodríguez Tamayo	ROTJ840415GA3	2022-01-01	Profesor Asignatura "B"	Qna1, Qna2, Qna3, Qna4, Qna5, Qna6, Qna7, Qna8, Qna9, Qna10, Qna11	63,664.17	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Profesor De Enseñanza Secundaria, Foránea.
Total					1,246,560.29		